



RESOLUCION R-N° 0913-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2014

Expte. N° 17.547/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 27 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la designación del responsable de administrar los fondos asignados y provenientes de la Universidad Nacional de Jujuy que, como cabecera de la TV DIGITAL – POLO NOA, remite con destino al PLAN DE CAPACITACIÓN AUTOGESTIONADA DEL NODO AUDIOVISUAL TECNOLÓGICO SALTA.

QUE la mencionada Secretaría informa que de los fondos recibidos por la suma de \$ 10.000,00, se ha realizado una rendición parcial por Expte. N° 17.554/14 y Expte. N° 17.561/14, quedando un saldo disponible al día de la fecha.

QUE por resolución R-N° 0579-14 se designó al Prof. Oscar Darío BARRIOS como Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad.

QUE asimismo solicita se amplíe dicha responsabilidad para los fondos que se continuarán recibiendo para este fin, por el término que dure la gestión del Prof. BARRIOS.

Por ello y atento a lo solicitado y aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, como responsable de administrar los fondos asignados y provenientes de la Universidad Nacional de Jujuy que, como cabecera de la TV DIGITAL – POLO NOA, remite con destino al PLAN DE CAPACITACIÓN AUTOGESTIONADA DEL NODO AUDIOVISUAL TECNOLÓGICO SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos ingresan por medio de TESORERÍA GENERAL a la Cuenta N° 453-2022622 - Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la Unidad de Gestión es la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y que las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en las normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA